

Este es un breve resumen de los hechos:

- Anualmente se realiza el Proceso de Autoevaluación del SCI. El Comité encargado, después de revisar las guías de Autoevaluación emitidas por la Contraloría General de la República y las Directrices del SEVRI, decide iniciar con el análisis de los Componentes: "Ambiente de Control" y "Actividades de Control". Al finalizar este proceso, emite un informe de resultados y su respectivo *Plan de Mejoras*, los cuales fueron dados a conocer y aprobados por la Junta Directiva en la primera sesión. (de inicio de año). Sin embargo, no se asignó la ejecución de dicho plan, ni se volvió a mencionar el asunto.
- El año siguiente, el Comité lleva a cabo una nueva evaluación, y en esta oportunidad sobre los Componentes "Valoración del Riesgo" y "Sistemas de Información". Además, el equipo considera importante verificar los avances en la implementación del *Plan de Mejoras*, que según tienen entendido ha sido nulo. Es por lo que, el nuevo *Plan de Mejoras* contempla tanto las acciones originales (del Proceso de Autoevaluación del año anterior) como las de la última evaluación (del año actual), así como una excitativa para que la Junta Directiva asigne las responsabilidades formales, según corresponda. Esta vez, la Junta Directiva emite las medidas puntuales que debía ejecutar cada Titular Subordinado y solicita a la Auditoría Interna monitorear las acciones respectivas.

Ahora, reflexionemos sobre las interrogantes que se nos planteaban en la pantalla anterior:

¿Actuaron bien los integrantes del Comité?

Al analizar los hechos, podemos ver que las acciones ejecutadas por el Comité asignado fueron las adecuadas:

- En primer lugar, se apegaron a lo que establecen las guías de autoevaluación de la Contraloría General de la República y las Directrices del SEVRI, y trataron de llevar a cabo una implantación gradual y programada del SCI y los respectivos esfuerzos de Seguimiento, al evaluar y elaborar un *Plan de Mejoras* para los Componentes "Ambiente de Control" y "Actividades de Control" el año anterior; y de otros dos "Valoración del Riesgo" y "Sistemas de Información" en el actual.
- Por otra parte, al realizar la segunda evaluación, se percataron de que el Plan de Mejoras propuesto inicialmente (a pesar de haber sido aprobado por la Junta Directiva) no había sido implementado, y decidieron asegurarse de que en esta ocasión la Junta Directiva hiciera cumplir tanto el plan nuevo como el anterior.

¿Fueron correctas las acciones de la Junta Directiva?

- En cuanto a las acciones de la Junta Directiva, se detectan varias inconsistencias en la gestión:

Aprobaron el informe de resultados y el Plan de Mejoras de la Autoevaluación, pero no asignaron la ejecución de dicho plan ni las medidas puntuales que debía ejecutar cada Titular Subordinado y tampoco se aseguraron de llevar a cabo el monitoreo de las actividades, a pesar de que la Auditoría Interna advirtió sobre las consecuencias de no acatar dichas medidas. Es decir, el asunto quedó olvidado y archivado hasta que el Comité evidenció la falta en el informe de resultados del año actual.

- Pero, la Junta Directiva actuó de manera acertada al recibir los resultados del año actual: En esta ocasión la JD identificó las medidas por ejecutar por parte de cada Titular Subordinado y solicitó a la Auditoría Interna que monitoreara las acciones emprendidas durante el proceso de implementación.